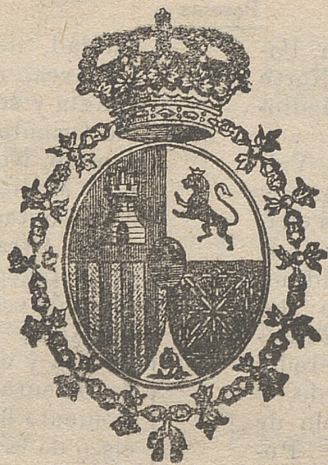


Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.
Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastian, sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 10 de Agosto de 1905.)

ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Direccion general de Administracion.

Organizacion provincial y municipal.

Vistos los acuerdos de los Ayuntamientos de Ceclavin (Cáceres) y Abenojar (Ciudad Real) declarando las vacantes de Secretarios, según se justifica debidamente:

Visto el párrafo 2.º del art. 2.º del reglamento de 14 de Junio último;

Esta Direccion general ha resuelto abrir concurso por el plazo de treinta días hábiles, en cuyo término improrrogable, que se contará desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta*, se presentarán en los Ayuntamientos citados las instancias de los aspirantes, dándose inmediatamente recibos, expedidos por el Alcalde, á los interesados ó á sus representantes, según pre-

viene el art. 3.º de dicho reglamento.

Para optar al concurso se necesitará acompañar á la instancia la documentacion detallada en el art. 4.º de aquel reglamento; pudiendo sólo presentarse al mismo los Secretarios de Ayuntamiento que acrediten más de diez años como tales en Municipios mayores de 2.000 habitantes, y los aspirantes que hayan sido declarados aptos para cubrir plazas de Secretarios de Diputaciones, con arreglo al reglamento de 11 de Diciembre de 1900, de conformidad al art. 4.º, punto 7.º, párrafos 2.º y último y tercera dispesicion adicional y transitoria del de 14 de Junio próximo pasado.

Lo digo á V. S. para que se reproduzca este anuncio en el *Boletín oficial* de esa provincia, por mandarlo así el párrafo 2.º del art. 2.º del reglamento últimamente citado; confiando este Centro que en su día se dará cumplimiento á los artículos 6.º al 11, ambos inclusive, del mismo. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.º de Agosto de 1905.—El Director general, *Lopez Mora*.—Sr. Gobernador civil de....

Vistos los acuerdos de los Ayuntamientos de Guadalupe (Cáceres) y Colmenar (Málaga) declarando las vacantes de Secretarios, según se justifica debidamente:

Visto el párrafo 2.º del art. 2.º del reglamento de 14 de Junio último;

Esta Direccion general ha resuelto abrir concursos por el plazo de treinta días hábiles, en cuyo término improrrogable, que se contará desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta*, se presentarán en los Ayuntamientos citados las instancias de los aspirantes, dándose inmediatamente recibos, expedidos por el Alcalde, á los interesados ó á sus representantes, según previene el art. 3.º de dicho reglamento.

Para optar al concurso se necesitará acompañar á la instancia la documentacion detallada en el art. 4.º de aquel reglamento; pudiendo sólo presentarse al mismo los Secretarios de Ayuntamiento que acrediten más de diez años como tales en Municipios mayores de 2.000 habitantes y los aspirantes que hayan sido declarados aptos para ocupar plazas de Secretarios de Diputaciones, con arreglo al reglamento de 11 de Diciembre de 1900, de conformidad al art. 4.º, punto 7.º, párrafos 2.º y último y tercera disposicion adicional y transitoria del de 14 de Junio próximo pasado.

Lo digo á V. S. para que reproduzca este anuncio en el *Boletín oficial* de esa provincia, por mandarlo así el párrafo 2.º del art. 2.º del reglamento últimamente citado; confiando este Centro que en su día se dará

cumplimiento á los artículos 6.º al 11, ambos inclusive, del mismo. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de Agosto de 1905.—El Director general, *Lopez Mora*.—Sr. Gobernador civil de....

(Gaceta del 6 de Agosto de 1905.)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juzgados de primera instancia é instruccion.

NUM. 1.623.

VALLADOLID.—AUDIENCIA.

Don José Pardo y Crespo, Juez de instruccion del Distrito de la Audiencia de Valladolid.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Lucio Alonso Curiel, de diez y nueve años de edad, soltero, albañil, hijo de Daniel y Dorotea, natural y domiciliado en esta Ciudad, calle Paso al Portillo, número diez y ocho, cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días á contar desde la publicacion de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado, á fin de llevar á ejecucion la Sentencia dictada por la Sala de lo Criminal de esta Audiencia, en causa sobre desobediencia, con apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las autoridades así civiles como militares y demás agentes de la policia judicial, pro-

cedan á la busca y captura de dicho procesado y su conduccion con las seguridades convenientes á la Cárcel de esta Capital á disposicion de la Sala de lo Criminal.

Valladolid siete de Agosto de mil novecientos cinco.—J. Pardo y Crespo.—Por mandado de S. S.ª, Licenciado Gregorio Nuñez.

Núm. 1.627.

VALLADOLID.—PLAZA.

Don Adolfo Suarez Gutierrez, Juez de primera instancia del Distrito de la Plaza de Valladolid.

Hago saber: Que en los autos declarativos, hoy ejecucion de sentencia, que en este Juzgado se siguen á instancia de D. Jerónimo Gavilán, contra D. José Ramirez, como pagador de deudas y en representacion de sus hijos menores de edad Félix y María de Fuencisla Ramirez Moreno, sobre pago de pesetas, han sido embargados á los demandados los bienes siguientes:

Fincas sitas en Rou.

	Pesetas
1.ª Tierra al pago de las Cañas, de primera calidad, de cuatro fanegas, igual á ochenta áreas diez y seis centiáreas; linda Oeste tierra de D. Tomás Beltran, Poniente Jacinto Madrigal, Norte Gabriel Anton y Mediodía Regadera y Miguel Ortega, la conduce una senda de servidumbre que tiene la entrada por la de Pedro Juan Llorente, hoy Mariano Llorente, tomando el riego por el cauce que la divide, tasada en.	900
2.ª Otra al Corral redondo, de nueve celemines de sembradura de riego, de primera calidad, ó sea quince áreas tres centiáreas; linda Oeste Pablo García, Poniente herederos de D. Silvestre Bilbao, Norte D. Trifon de la Fuente y Mediodía cauce, tasada en.	72
3.ª Otra á Carraberlangas, de primera calidad, de siete fanegas de sembradura, á usanza del país como todas las demás, ó sean una hectárea, cincuenta áreas y veinte centiáreas; linda á Oeste con el cauce, Poniente D. José Nieto Olavarría, Norte cauce y Mediodía huerta de D. Angel Velasco, tasada en.	630
4.ª Otra llamada Huerta en la fuente de los Batanes con algunos árboles, de primera calidad, su cabida dos fanegas y seis celemines, ó cincuenta áreas y diez centiáreas; linda á Oeste herederos de D. Eusebio de Prado, Poniente Saturnino Izquierdo, Norte Pío Riaza, Mediodía camino, tasada en.	625
5.ª Otra á la senda del Oro, de seis fanegas, ó una hectárea, veinte áreas y veinticuatro centiáreas, de segunda, de secano; linda á	

	Pesetas
Oeste de Agustín Casin, Poniente regadera vieja, Norte Francisco Llorente y Mediodía cauce, tasada en.	300
6.ª Otra al pago de Valdareña, de tres fanegas y media, ó setenta áreas cuarenta y una centiáreas; linda á Oeste senda de servidumbre, Poniente tierra de Manuel Izquierdo, Mediodía Félix Gomez y Norte herederos de Manuel Izquierdo, y hoy linda Oeste majuelo de Patrocinio Monedero, Poniente Sinfiriano Anton, Norte herederos de Manuel Izquierdo y Mediodía senda de servidumbre, tasada en.	140
7.ª Una viña Canababra, de una aranzada próximamente á cuatrocientas cepas; linda á Oeste de Benito de la Cal, Poniente D. Juan Manuel Bombin, Norte el mismo Benito y Mediodía Pedro Crespo, tasada en.	25
8.ª Un sitio de corral en la calle del Portillo, sin número, que mide quince metros cuadrados; linda por la derecha segun se entra con la muralla, izquierda Baltasar Ortega, accesorio lagar de Julian Anton y por frente la calle, tasado en.	25
9.ª Una tierra al pago de la Linde, de una fanega y media ó sean treinta áreas seis centiáreas, dividida en dos pedazos iguales; linda Oeste regadera, Poniente y Mediodía D. Tomás Beltran, Norte D. Estanislao Miravallés, tasada en.	75
10 Otra en la Vega, pago del sendero, de una fanega, de primera calidad, de regadío, ó veinte áreas cuatro centiáreas; linda Oriente Domingo Aita, Poniente camino de Fuentecen, Norte Plácido Pascual, Mediodía el mismo camino con que hace picon, tasada en.	100
11 Otra al sendero ó corral redondo, de tres fanegas de segunda calidad de regadío, equivalente á sesenta áreas, doce centiáreas, linda Oriente cauce, Poniente camino de Fuentecen, Norte terrenos del corral redondo, propio de D. Pedro Perales y Mediodía herederos de Pablo Cilleruelo, tasada en.	450
12 Otra á Carraoyales, de una fanega, de primera calidad, que antes se llamaba Carraberlangas, equivalente á veinte áreas, cuatro centiáreas, linda Oriente camino, Poniente tierra de este caudal, Norte herederos de Gregorio Rubio y Mediodía Julian Zapatero, tasada en.	100
13 Otra á la Antepuerta, de dos fanegas y media ó cincuenta áreas, diez centiáreas, de riego de primera calidad, hoy tiene el nombre de Espino, linda Oriente Manuel Zapatero, Poniente D. Tomás Beltran, Norte camino de Carraoyales y Mediodía arroyo, tasada en.	375
14 Otra á Carraoyales, de nueve fanegas, de primera	

	Pesetas
calidad, de regadío, ó una hectárea, ochenta áreas y treinta y seis centiáreas, linda Oriente cauce, Poniente camino, Norte Agapito Crespo y Mediodía Doña Emilia Velasco, tasada en.	810
15 Otra á Carra-roa, de ocho fanegas de secano, de segunda calidad, ó sean una hectárea, veinte áreas y treinta y dos centiáreas, linda Oriente D.ª Simona Niño, Poniente herederos de Francisco de la Hoz, Norte Tomás Castilla y Mediodía D.ª María Romero, tasada en.	400
16 Otra tierra á Valdehermoso, de cuatro fanegas de secano, de segunda, ó sean ochenta áreas, diez y seis centiáreas, que linda por Oriente D. Primitivo de la Puebla, Poniente Doña Estefanía Esteban, Norte y Mediodía carril servidumbre de una viña de herederos de Angel Perez, tasada en.	250
17 Otra tierra á los Cantones, de cinco fanegas de secano, de segunda, ó sea una hectárea, veinte centiáreas, linda Oriente Emeterio Casin, Poniente camino de la Ermita de la Virgen de la Vega, Norte Pedro Crespo y Mediodía Félix Catalina, tasada en.	250
18 Otra á Fuente Nogal, de media fanega de sembradura de secano, de segunda ó diez áreas, dos centiáreas, linda todos los aires con la fuente y tierra de Martina Esteban, tasada en.	25
19 Otra á los Huertos, de una fanega de secano, de segunda ó sean veinte áreas, cuatro centiáreas, linda al Oriente y Mediodía viña de herederos de D. Manuel Zapatero, Poniente Domingo Anton y Norte D. Miguel Ruiz de Lara, tasada en.	50
20 Otra tierra al Campillo, de segunda de una fanega, ó sean veinte áreas cuatro centiáreas, linda por Oriente Lucas Zumel, Poniente Manuel Velasco, Norte camino Viejo y Mediodía de Manuel Velasco, tasada en.	50
21 Otra á Carrabalcabado, de nueve celemines de segunda, de secano, ó sean quince áreas, tres centiáreas, linda en lo antiguo otra de herederos de Gaspar Zapatero y Matías Bartolomé, tasada en.	37
22 Otra en igual pago, igual calidad, de media fanega ó diez áreas, dos centiáreas, que lindaba en lo antiguo con particion y tierra de Antonio Aita, tasada en.	25
23 Otra en igual pago, de cabida una fanega, secano ó veinte áreas y cuatro centiáreas, lindaba en lo antiguo con Luis García, Miguel Ruy de Lara y Gabino Romero, tasada en.	50
24 Otra en la Tejera, de una fanega, secano, de segunda ó veinte áreas, cuatro centiáreas, linda Oriente Be-	

	Pesetas
nita de la Cal, Poniente Baltasar Izquierdo y Mediodía la del mismo Baltasar; tasada en	50
25 Otra al camino de la Virgen de la Vega, de una fanega y seis celemines, secano de segunda, ó treinta áreas seis centiáreas, linda Oriente Pedro Ramos, Poniente camino, Norte Alejandro Arroyo y Mediodía Pedro Ramos; tasada en.	75
26 Otra de secano, de segunda en el mismo camino, de una fanega seis celemines ó treinta áreas seis centiáreas, linda Oriente Emilia Velasco, Poniente Andrés Arranz, Norte Lucas Ortega y Mediodía con estanque; tasada en.	75
27 Otra á la Tejera, de secano, de segunda y tercera, de siete fanegas ó una hectárea cuarenta áreas veintiocho centiáreas, se halla dividida por la carretera, pero en junto linda por Oriente D. Eugenio Quintana, Poniente Antonio Cilleruelo, Norte herederos de Cesáreo de la Hoz, y Mediodía la del D. Eugenio, tasada en.	175
28 Otra á Santa Lucía, de segunda, secano, de una fanega ó veinte áreas cuatro centiáreas, linda al Oriente herederos de Francisco Arroyo, Poniente Gabriel Antón, Norte Luis Cristobal y Mediodía Policarpo Cortés; tasada en.	50
29 Otra en Carradaza, de primera regadío, de seis fanegas ó una hectárea y veinticuatro centiáreas, linda al Oriente regadera, Poniente Cañada, Norte Francisco Hornillos y Mediodía Gabriel Anton; tasada en.	540
30 Otra al pago del Espino, de regadío de segunda, de cinco fanegas ó cien áreas y veinte centiáreas, linda al Oriente Manuel Trimiño, Poniente Pedro Juan Llorente, Mediodía senda que vá al corral de las Cabras, Norte con regadera que la divide en dos suertes; tasada en.	250
31 Otra al pago de Carradaza, de primera, regadío, de dos fanegas ó cuarenta áreas y ocho centiáreas; linda Oriente herederos de Trifon de la Fuente, Poniente cañada, Mediodía regadera por donde se riega y Norte tierra de Angel Velasco; tasada en.	450
32 Otra á Carradaza, de primera, regadío, de dos fanegas y seis celemines, ó cincuenta áreas, diez centiáreas, linda al Norte tierra que labra Blas García, Mediodía cañada y tierra que labra Benito Benigno, Oriente Blas García y Poniente camino del pago, tiene la entrada por la cañada de donde se toma el riego; tasada en.	450
33 Otra al hoyo del Lucero, de tercera, secano, de cinco fanegas, en cuyo perímetro se halla un solar de un corral que existió para ganado lanar, equivalente á ciento treinta y tres áreas, ochenta	



Pesetas

centiáreas, linda Oriente camino de Valdezate, Poniente de D. Ricardo Gonzalez, Norte Cañada y Mediodía camino servidumbre, que fué tierra inculta, la conduce el camino de la Virgen de la Vega, tasada en. 125

34 Otra á la cañada de Carradaza ó Corral redondo, de primera, regadío, de cuatro fanegas y tres celemines, ó ciento seis áreas y noventa y cinco centiáreas, linda Oriente camino del pago, Poniente herederos de D. Trifon de la Fuente, Norte Andrés Berdon, Mediodía Anacleto Chico, tasada en. 1200

35 Otra llamada la Huerta de Criales, en el camino de la ermita de la Virgen de la Vega, de tercera secano, de tres fanegas ó sesenta áreas doce centiáreas, linda Oriente Pedro Crespo, Poniente camino del pago, Norte de Juan Hornillos y Mediodía Cipriano Zorrilla; tasada en. 150

36 Otra tierra al Alba de Carra-Laza, de primera, regadío de fanega y media, ó treinta y cuatro áreas y seis centiáreas; linda Oriente y Poniente Pablo Perez, Norte Juan Anton, Mediodía Lorenzo Ortega, tasada en. 150

37 Otra al camino de la ermita de la Virgen de la Vega, de segunda, secano de tres fanegas, ó sesenta áreas y doce centiáreas; linda Oriente Pedro Crespo, Poniente camino de la herencia, Norte de Cipriano Zorrilla y Mediodía el mismo; tasada en. 225

38 Otra al pago de Morales, en dos suertes, de una fanega cada una, de segunda, secano, ó cuarenta y seis áreas y treinta centiáreas; linda una Oriente de Petra Portillo, Poniente Justo Mansilla y Eugenio Manso Izquierdo, Norte Petra Portillo, Mediodía camino del pago; y otra Oriente Cenon Rubin, Poniente Justo Mansilla, Norte herederos de Isidora Garcia y Mediodía de Petra Portillo; tasada en. 100

39 Otra á Carravalera, de segunda, secano, de ocho fanegas, ó una hectárea, seis áreas y treinta y dos centiáreas, linda Norte regadera del molinillo, Mediodía senda titulada Carrasalinera, Poniente tierra de D Jerónimo Chico y Oriente Marcelo Casin, la conduce el camino del pago y tiene entrada por la anterior senda; tasada en. 400

40 Otra al pago de Piteos, de tercera, secano, de una fanega ó veintiseis áreas y setenta y seis centiáreas, linda al Norte camino que va á la Areña del Vergenal, Mediodía viña de Jerónimo Chico, Poniente camino que va á San Martin y Oriente tierra de D. Eusebio del Prado; tasada en. 25

41 Otra al pago de las Cañas, de primera, regadío,

Pesetas

de nueve celemines, ó quince áreas, tres centiáreas, linda Norte y Oriente tierra de este caudal, Mediodía regadera que desemboca en las cañas y Poniente otra regadera; tasada en. 72

42 Otra á Carraoyales de la Vega, de primera, regadío, de una fanega, ó veinte áreas, cuatro centiáreas, linda Oriente Julian Morante, Poniente Miguel Gonzalez, Norte el mismo, Mediodía Ambrosio Carbonero; tasada en. 100

43 Otra en dicho pago de Carraoyales, de primera, regadío, de tres fanegas y tres celemines, ó sesenta y siete áreas y trece centiáreas, linda Norte camino del pago por donde tiene la entrada, Mediodía la regadera por donde se toma el riego y Poniente tierra de D. Esteban Saez de Cenzano; tasada en. 650

44 Otra al pago de San Andrés, de tercera, secano, de tres fanegas, ú ochenta áreas veintiocho centiáreas, linda Oriente Lucas Puebla, Poniente Tiburcio Hornillos, Norte senda de servidumbre, Mediodía viña de Lope de la Torre; tasada en. 75

45 Otra á Fuente Nogal, de tercera, secano, de una fanega, ó veintiseis áreas y setenta y seis centiáreas, linda Oriente senda del pago, Poniente y Norte de D. Angel de Velasco y Mediodía de Cándido Rodriguez; tasada en. 25

46 Otra al Campillo, de segunda, secano, de una fanega y seis celemines, ó treinta y cinco áreas, diez centiáreas, linda Norte tierra de la Capellania de Don José Chico, Mediodía Don Narciso Miravalles, Oriente senda servidumbre por donde tiene la entrada, hoy arroyo, Poniente de D. Domingo Ramon, hoy senda de servidumbre, tasada en. 75

47 Una era para trillar mieses, pago de la Loma, de tercera de una fanega ó veinte áreas cuatro centiáreas; linda Oriente y Norte tierra de D.ª María de la Torre, Mediodía y Poniente, carretera, tasada en. 100

48 Una tierra en la Tejera, de segunda, secano, de una fanega y seis celemines, ó treinta y nueve áreas; linda Oriente Julian Portillo, Poniente arroyo, Norte camino del pago por donde tiene la entrada, Mediodía de Cipriano Zorrilla, tasada en. 75

49 Otra al mismo pago, de segunda, de media fanega ó diez áreas, dos centiáreas; linda Oriente D. Basilio Romero, Poniente Eulogio Cilleruelo, Norte arroyo y Mediodía viña curato de la Trinidad, tasada en. 25

50 Otra al pago del Pinar, de tercera, de secano, de dos fanegas ó cincuenta y tres áreas y cincuenta y dos

Pesetas

centiáreas; linda Norte erial, Oriente Mateo Casin y Poniente erial perdido, tasada en. 50

51 Otra tierra al pago de las Cañas, de primera, regadío, de cuatro fanegas ó sean cien áreas y diez y seis centiáreas; linda Oriente Jacinto Madrigal, Poniente Blás Garcia, Norte Pedro Crespo, regadera en medio y Mediodía Félix Catalina, tasada en. 800

Fincas sitas en Pedrosa.

52 Una tierra pago del Carril, de una fanega trigal, ó veinte áreas cuatro centiáreas, se llama hoy el pago de Carrapedrosa; linda Oriente Julian Gonzalez, Norte Domingo Andrés, Poniente herederos de Angel Gonzalez, Mediodía Mateo de Rosa, tasada en. 50

53 Otra en igual pago que vá al camino Viejo, de tercera, secano, de una fanega ó veinte áreas y cuatro centiáreas; linda Oriente Benito Casin, Poniente Juan Hornillos, Norte Julian Gonzalez, Mediodía regadera, que la divide de la anterior, tasada en. 50

54 Otra almismo pago de tercera, de una fanega y media, ó sean treinta áreas seis centiáreas; linda Oriente Benigno Casin, Poniente Juan Hornillos, Norte herederos de Angel Gonzalez y Mediodía regadera que la separa de la anterior, tasada en. 75

Fincas sitas en Berlangas.

55 Un huerto con varios olmos, de media fanega, ó diez áreas y dos centiáreas, actualmente se llama el pago de las Cebollas, de dos celemines de riego; linda Oriente prado, Poniente el mismo, Norte camino y Mediodía Claudio del Rincon, tasado en. 50

56 Una tierra á Carramovillo de segunda, de cuatro fanegas, que hoy sólo hace tres fanegas, igual á sesenta áreas, doce centiáreas; linda Oriente Manuel Dominguez, Poniente María Santa Olalla, Norte camino, Mediodía regadera, tasada en. 150

57 Otra á Carracastriello, de tres fanegas de regadío, ó sesenta áreas doce centiáreas; linda Norte Tomás Arranz, Mediodía Victor Carbonero, Oriente prado y Poniente camino de Castrillo, tasada en. 350

58 Otra á Carramovillo de regadío, de segunda, de una fanega y dos celemines ó veintitres áreas y treinta y ocho centiáreas; linda Norte D. Fernando Santo Domingo, Mediodía camino del pago, Oriente cañada que vá á la huelga y Poniente del D. Fernando, tasada en. 117

59 Otra á los Artables, de tercera, de secano, de dos fanegas, ó cuarenta áreas, ocho centiáreas, linda Norte

Pesetas

José Martinez, Mediodía Fernando Zapatero, Oriente Antolin Arranz y Poniente Angel Pinedo; tasada en. 50

60 Otra al Nogal, de una fanega de riego, de tercera calidad, ó veinte áreas, cuatro centiáreas, linda Oriente y Mediodía Agapito Martinez, Poniente regadera y Norte Lucas Pascual; tasada en. 100

61 Otra á Tenagrajo, de una fanega ó veinte áreas cuatro centiáreas, linda Oriente Tomasa Martinez, Poniente y Norte Mariano Sacristan y regadío y Mediodía María Santa Olalla; tasada en. 75

62 Otra al Soto, de tercera, de una fanega ó veinte áreas cuatro centiáreas, linda Oriente y Mediodía de Agapito Arranz, Norte de Eusebio Valenciano, Poniente camino; tasada en. 25

63 Otra á Carravalera, de ocho celemines, ó trece áreas treinta y seis centiáreas, de tercera, linda Oriente pradera, Poniente Claudia del Rincon, Norte camino, Mediodía Eusebio Perosanz; tasada en. 16

64 Otra á Casasola de una fanega, igual á veinte áreas cuatro centiáreas, linda Oriente Alejo Lopez, Poniente Mariano Sacristan, Norte Vicente Santa Olalla y Mediodía Agapito Arranz; tasada en. 25

65 Otra al palomar de regadío, de ocho celemines, ó trece áreas treinta y seis centiáreas, linda Oriente herederos de Florentino Sacristan, Norte Leocadio Corral, Mediodía Tomás Arranz y Poniente el mismo; tasada en. 67

66 Otra á la Bodega, de tercera, su cabida y linderos en lo antiguo eran dos fanegas, igual á cuarenta áreas ocho centiáreas, linda á Oriente Francisco Hornillos, Poniente Dámaso San Juan, Norte río Duero y Mediodía Felipe Calleja; tasada en. 50

67 Otra á Carravalera, de una fanega cuatro celemines ó veintiseis áreas y setenta y dos centiáreas, linda Oriente camino, Poniente Agapito Martinez, Norte Francisco de Prado y Mediodía Ramón Meneses; tasada en. 32

68 Otra al Bergueral, de cuatro celemines, ó seis áreas sesenta y ocho centiáreas, linda Oriente Juan Perosanz, Poniente Dionisio San Juan, Norte Gregorio Camarero y Mediodía el río, tasada en. 8

69 Otra á Carravalera, de una fanega de tercera, ó veinte áreas cuatro centiáreas, linda Oriente prado, Poniente camino, Norte Francisco Hornillos y Mediodía Dionisio San Juan; tasada en. 25

70 Otra en igual pago, de una fanega nueve celemines, de tercera, ó treinta y cinco áreas, siete centiáreas, linda Oriente Eusebio Meneses, Poniente Gregorio del Rincón,

Pesetas

Norte Felipe Sualdea y Mediodía se ignora; tasada en. . . 42

71 Otra en igual pago que las anteriores, de tercera, de una fanega ó veinte áreas cuatro centiáreas; linda Oriente Gabriel Zapatero, Poniente camino, Norte Agapito Martínez, Mediodía camino; tasada en. . . 25

72 Otra á la Senda, de tercera, de una fanega; linda Oriente Doroteo Zapatero, Poniente Gabriel Zapatero, Norte y Mediodía camino, tasada en. . . 25

73 Otra al Cuadron, de tercera, de dos fanegas ó cuarenta áreas ocho centiáreas; linda Oriente camino, Poniente Cárlos Sanz, Norte término de Castrillo y Mediodía Agapito Arranz; tasada en. . . 50

74 Otra á las Acostanas, de una fanega, secano ó veinte áreas cuatro centiáreas; linda Oriente Agapito Martínez, Poniente camino, Norte Antonio San Juan y Mediodía Segundo Arranz, tasada en. . . 25

75 Otra á los Astrales, de tercera, hace cuatro celemines ó seis áreas sesenta y ocho centiáreas, linda Oriente Sixto Arranz, Poniente se ignora, Norte Julian San Juan, Mediodía Agapito Martínez; tasada en. . . 8

76 Otra en Orguña, de tercera, de seis celemines; linda Oriente Victoriano Carbonero, Poniente cañada, Norte y Mediodía Micaela San Juan tasada en. . . 12

77 Otra al Olmo, de tercera, de diez celemines; linda Oriente Eustasio Perosanz, Poniente Ramon Meneses, Norte Claudio Prieto y Mediodía camino, su extension diez y seis áreas setenta centiáreas; tasada en. . . 20

78 Otra á los Linares, de tercera, de ocho celemines ó trece áreas treinta y seis centiáreas; linda Oriente Eusebio Camarero, Poniente Alejo Lopez, Norte Felipe Calleja y Mediodía Agapito Martínez; tasada en. . . 16

79 Unas eras de pan trillar, en Carravallera, de dos celemines, ó tres áreas treinta y cuatro centiáreas; linda Oriente y Mediodía con don Agustín Galindo, Norte Narciso Sualdea, Poniente camino; tasada en. . . 10

80 Una tierra huerta, con varios olmos, de ocho celemines, ó trece áreas treinta y seis centiáreas; linda Oriente Galo Gonzalez, Poniente don Francisco Pintado, Norte y Mediodía camino; tasada en. . . 35

81 Otra al Cuadron, de ocho celemines, ó trece áreas treinta y seis centiáreas; linda Oriente y Poniente Antonio San Juan, Norte camino, Mediodía Alejo Lopez; tasada en. . . 16

82 Otra en los Astales, de tercera, de cuatro celemines, ó seis áreas sesenta y ocho centiáreas; linda Oriente Cipriano Carrascal, Poniente Bernardino Arroyo, Norte

Pesetas

Gabriel Zapatero y Mediodía Agapito Arranz; tasada en. . . 8

83 Otra á Carra-valera, de tercera, de cuatro celemines, ó seis áreas sesenta y ocho centiáreas; linda Oriente D. Francisco Aparicio, Poniente camino, Norte Francisco Hornillos, Mediodía Simón Pozo; tasada en. . . 8

84 Otra en igual pago, de cuatro celemines ó seis áreas sesenta y ocho centiáreas, de tercera; linda Oriente Francisco Aparicio, Poniente camino, Norte Mariano Sacristan y Mediodía Francisco Hornillos; tasada en. . . 8

85 Otra en igual pago, de tercera, de cuatro fanegas igual á ochenta áreas y diez y seis centiáreas; linda Oriente camino, Poniente la huelga, Norte Juliana San Juan y Mediodía Bernardina Arroyo, tasada en. . . 100

86 Otra en la Aldea, de tercera, de dos fanegas ó cuarenta áreas ocho centiáreas, linda Oriente y Mediodía D. Francisco Aparicio, Norte Manuel Valeriano, Poniente la huelga, tasada en. . . 50

87 Otra á los Morales, de tercera, de ocho celemines, ó trece áreas treinta y seis centiáreas, linda Oriente Juliana San Juan, Poniente, Agapito Martínez, Norte Segundo Carbonero y Mediodía Francisco Hornillos, tasada en. . . 16

88 Otra á los Astrales, de tercera, de cuatro celemines, ó seis áreas cuarenta y ocho centiáreas, linda Oriente Bernardino Arroyo, Poniente se ignora, Norte Narciso Sualdea y Mediodía Domingo Hornillos, tasada en. . . 8

89 Otra en el Olmo de diez celemines ó diez y seis áreas setenta centiáreas, de tercera calidad, linda Oriente camino, Poniente Sixto Arranz, Norte Felipe Calleja, Mediodía Pedro Carbonero, tasada en. . . 20

90 Otra en igual pago de tercera, de diez celemines, ó diez y seis áreas setenta centiáreas, linda Oriente Juliana San Juan, Poniente el camino, Norte la misma Juliana y Mediodía D. Francisco Hornillos, tasada en. . . 20

91 Otra al prado de Abajo, de tercera, de ocho celemines ó trece áreas treinta y seis centiáreas, linda Oriente Francisco Hornillos, Poniente Estanislao Calleja, Norte el mismo y Mediodía camino, tasada en. . . 16

92 Otra al Salto de la liebra, de tercera, de una fanega, ó veinte áreas cuatro centiáreas, linda Oriente camino Poniente Francisco Aparicio, Norte Braulio Escudero, Mediodía Simón Pozo, tasada en. . . 25

93 Otra en el plantío, de tercera, de una fanega, ó veinte áreas cuatro centiáreas, linda Oriente Gregorio Santa Olalla, Poniente Micaela San Juan, Norte la misma y Me-

Pesetas

diodía Cipriano Camarero, tasada en. . . 25

94 Otra en igual pago, de tercera, de una fanega ó veinte áreas cuatro centiáreas, linda Oriente Mariano Carbonero, Poniente Gabriel Zapatero, Norte y Mediodía Micaela San Juan, tasada en. . . 25

95 Otra en el plantío, de tercera, de diez celemines ó diez y seis áreas setenta centiáreas, linda Oriente y Mediodía Vicente Santa Olalla, Poniente camino, Norte Leon Arranz, tasada en. . . 20

96 Otra á la cañada, de media fanega ó diez áreas dos centiáreas, linda Oriente Agapito San Juan, Poniente Juan Martínez, Norte Felipe Calleja y Mediodía Felipe Casado, tasada en. . . 12

97 Otra al Soto, de tercera, de cuatro celemines, ó seis áreas sesenta y ocho centiáreas; linda Oriente cauce, Poniente Alejo Lopez, Norte río y cauce y Mediodía Juliana San Juan; tasada en. . . 8

Importa la tasacion. . . 14.269

A instancia del demandante he acordado sacar aquellos bienes á pública subasta por el término de veinte días, contados desde la publicacion de éste en el «Boletín Oficial» de esta provincia y fijacion en los sitios públicos donde radican los bienes y de esta Capital, la cual tendrá lugar en este Juzgado el día seis de Septiembre próximo á las doce de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª No se suplirá previamente la falta de títulos de propiedad.

2.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo de los bienes; y

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado ó en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valladolid á ocho de Agosto de mil novecientos cinco. —Adolfo Suarez.—Por D. Nicolás García, Luis Esteban.

175

NUM. 1.631.

VILLALON.

CÉDULA DE CITACION.

El Sr. Juez de instruccion de este partido en providencia de hoy dictada en el sumario que instruye sobre falsedad de acta electoral, acordó por el ignorado paradero de José Alvarez Fierro, Federico del Agua Gonzalez, Gaspar Alvarez Burgos, Castor Bello Fernandez, Vicente Bueno Moran, Gregorio Burgos Valbuena, Teófilo Castañeda Pérez, Esteban Castañeda Perron, Juan Castañeda Perron, Emitio Cuñado Santamaría, Saturio Espinosa Moro, Blas Gonzalez Moro, Julian Gonzalez Moro, Juan Gil

Herreras, Justo Gonzalez Rey, Nicolás Saiz Castañeda, Antonio Madera Peña, José Madera de la Peña, Mariano Madrigal Perron, Pancraccio Polo Mendez, Luis Pardo Diez, Manuel Peña Cano, José Peña Cembranos, Pedro Prieto Perez, Agustin Prieto Valbuena, Eugenio Ramos Gonzalez, Hilarión Reinoso Cembranos, Regino Rodriguez del Caño, Ignacio Rubio Prieto, Fortunato San José y Angel Toral Martínez, vecinos de Becilla de Valderaduey, se les cite por medio de la presente cédula que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Valladolid, á que en el término de ocho días, contados desde el día siguiente de la insercion de la presente comparezcan ante este Juzgado, á fin de declarar en dicho sumario, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Villalon 5 de Agosto de 1905. —El Escribano, Juan Brusés.

Juzgados municipales.

NUM. 1.617.

OLMEDO.

CÉDULA DE CITACION.

El Sr. Juez de instruccion de esta villa y su partido en este día y en cumplimiento de carta-orden de la Excm. Audiencia provincial de Valladolid, ha acordado se cite por medio de la presente cédula que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y Santander y Gaceta de Madrid al procesado Pantaleon Garcia Vita, de treinta y seis años, casado, jornalero, natural de Matapozuelos, en esta provincia, que se marchó á trabajar á las minas de Santander, sabe leer y escribir, para que bajo los apercibimientos de ley se presente ante dicha Audiencia el día nueve de Septiembre próximo y hora de las nueve y media al juicio oral que ha de tener lugar en causa que se le instruyó sobre hurto.

Olmedo siete de Agosto de mil novecientos cinco.—El Actuario, Licenciado Modesto Hidalgo.

ANUNCIOS NO OFICIALES.

EXTRAVIO.

De una vaca de pelo castaño oscuro, con las astas serradas, raya á la cadera derecha, marcada con una S, se extravió el día 5 del presente mes de Agosto en el camino de Cigales.

Su dueño Constante Fernandez, calle Linares, núm. 10, en Valladolid, gratificará á la persona que la haya recogido.